

mista de Reclutamiento, que aparece en el número ciento diez y ocho, correspondiente al diez y seis del actual, de dicho Boletín Oficial, señalando, para la revisión extraordinaria de las operaciones de este reemplazo y anteriores, ante la Comisión Regia, los días en que deben cumplirse los interesados, que son los días veinticuatro y veinticinco, para los del presente reemplazo y los uno, dos y tres del próximo Diciembre para la de los tres inmediatamente anteriores, se acordó tenga su cumplimiento por las respectivas Comisiones de las siete secciones de quintas.

Se dio cuenta del dictámen de la Comisión permanente de Policía Urbana en el que manifiesta no haber inconveniente en que se conceda el servicio solicitado para reedificar la casa de la calle de Florida blanca, número cuarenta y uno, propia de Don Cresencio Virgilio, a condición de sujetarse en la edificación a la linea que se señale que por la Comisión informante y Arquitecto Titular, y cumplir con las demás condiciones propuestas por el Señor Gobernador de Canarias.

El Señor Alcalde, por vía de informacion, expuso que la obra a que se contrae el dictámen se comenzó a hacer sin la correspondiente licencia, por lo que dispuso su suspensión; y, habiéndose constituido sobre el terreno, pudo observar que se ha salido de la linea antigua ocupando de la vía pública, un trozo de terreno.

Se promovió discusion acerca de la linea que debía señalarse, si la misma que antes tenía, y con

## Discusiones

D.



Ayuntamiento  
de Murcia